

PÚBLICO

Índice AI: AMR 23/111/2001/s

2 de noviembre de 2001

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 221/01 (AMR 23/085/01/s, del 5 de septiembre de 2001) - Temor por la seguridad

COLOMBIA

Pablo Javier Arenales, José Guillermo Larios y Yaneth Rubio Rodríguez, activistas de derechos humanos

Nuevos nombres:

Diana Marcela Gallego y su familia

Diana García

Otros miembros de REINICIAR

La activista de CREDHOS Yaneth Rubio Rodríguez huyó de Colombia el 13 de octubre, ante el temor por su vida. Había recibido una serie constante de amenazas de muerte de los paramilitares. Dos destacados miembros de REINICIAR, otro grupo de derechos humanos con el que Yaneth Rubio trabajaba, han recibido también amenazas, y Amnistía Internacional cree que corren grave peligro.

Diana Marcela Gallego es abogada y miembro de REINICIAR. Según los informes, el 6 de septiembre un hombre la agarró en la calle y le dijo: «cuídese guerrillera hija de puta».

Ese mismo día, Diana Gallego regresaba a casa con su esposo, el activista de derechos humanos Luis Alberto Matta, y su hijo cuando, al parecer, vieron a tres hombres en un teléfono público cerca de la entrada de la urbanización donde residen. Diana entró en una tienda cercana y, según los informes, uno de los hombres sacó una pistola, la amartilló y se la entregó a uno de sus compañeros. Luis y Diana consiguieron llegar sanos y salvos a la urbanización e informaron del incidente al guardia de seguridad que la vigila. Según los informes, el guardia les dijo que había visto a los hombres en días anteriores, usando el teléfono.

A la portavoz de REINICIAR, Diana García, la siguieron, según indican los informes, dos hombres cuando salía de las oficinas de REINICIAR el 16 de octubre a las once y media de la mañana. Al día siguiente volvieron a seguirla y, al parecer, cuando salía de una biblioteca pública, uno de los hombres la agarró del brazo y le dijo: «cuídese guerrillera hija de puta, no sigan haciendo lo que están haciendo, sino lo que pasa es que las vamos a matar». El otro hombre sacó una pistola de su chaqueta, para mostrarle que iba armado. El 24 de octubre, dos hombres en una motocicleta la siguieron una vez más.

Yaneth Rubio Rodríguez se ha visto obligada a abandonar el país. Había sido amenazada por el Grupo de Limpieza del grupo paramilitar respaldado por el ejército Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Había recibido constantes amenazas telefónicas, la habían estado acechando y le habían enviado amenazas de muerte en forma de tarjetas de condolencia para su propio funeral. Yaneth ya se había visto obligada a huir a Bogotá desde Barrancabermeja a causa de las amenazas de grupos paramilitares respaldados por el ejército. Amnistía

Internacional sigue sintiendo honda preocupación por la seguridad de los defensores de los derechos humanos que trabajan con CREDHOS en Barrancabermeja. No se dispone de información más específica sobre Pablo Javier Arenales y José Guillermo Larios.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la seguridad de las miembros de REINICIAR Diana Marcela Gallego y Diana García, que han recibido amenazas de muerte;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación inmediata y exhaustiva sobre estas amenazas, y que los responsables comparezcan ante la justicia;
- instando al gobierno a que tome medidas inmediatas para proteger a Diana Marcela Gallego y a Diana García;
- instando al gobierno colombiano a poner plenamente en práctica la Declaración de la ONU sobre el Derecho y el Deber de los Individuos, los Grupos y las Instituciones de Promover y Proteger los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales Universalmente Reconocidos, aprobada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998;
- pidiendo al gobierno colombiano que cumpla su promesa de respetar los derechos humanos tomando medidas inmediatas para combatir a los grupos paramilitares, que siguen actuando con impunidad;
- instando al gobierno colombiano a poner en práctica las recomendaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones intergubernamentales.

LLAMAMIENTOS A:

Dr. Luis Camilo Osorio
Fiscalía General de la Nación
Apartado Aéreo 29855
Diagonal 22B 52-01 (Ciudad Salite)
Santafé de Bogotá, Colombia
Fax: +57 1 570 2000
Tratamiento: Estimado Dr. Osorio

Señor Presidente Andrés Pastrana
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Carrera 8 No. 7-26
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Presidente Pastrana, Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO
Fax: + 57 1 286 7434/562 9300 / 566 2071
Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente

Sr. Armando Estrada Villa
Ministro del Interior
Ministerio del Interior
Palacio Echeverry
Carrera 8a, No.8-09, piso 2o.
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Ministro Interior, Bogotá, Colombia
Fax: + 57 1 562 5298/ 562 9890
Tratamiento: Sr. Ministro

COPIA A:

Reiniciar
AA 16284
Bogotá, Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 14 de diciembre de 2001.